

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
41^a "A". Sesión

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **viernes siete de febrero del año dos mil veinticinco**, se reunieron en el edificio B, Sala de Juntas de esta Facultad, de la Unidad de Humanidades, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Saraí Villanueva Villa, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos Remedios Álvarez Santos, Raúl Homero López Espinosa, Félix Aude Sánchez, Enrique Sánchez Ballesteros, y la Consejera Alumna Jessica Morteo Zavaleta, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistencia.
2. Asignación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, correspondientes al periodo febrero – julio 2025.
3. Asuntos de escolaridad.
5. Asuntos varios.

Después de haber verificado el quórum legal para sesionar de forma ordinaria, se procede con el desahogo de la agenda de trabajo.

Respecto al **segundo punto**, la Mtra. Saraí Villanueva Villa, Secretaria de la Facultad, informa que el Dr. Luis Antonio Romero García, Director de la Facultad de Filosofía, se excusa de participar en la presente sesión con fundamento en el artículo 336, fracciones VI y VII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, debido a un posible conflicto de intereses. Por lo tanto, la sesión es presidida por la Secretaria de la Facultad. Siguiendo con este punto se recibieron cuatro solicitudes para la asignación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, por lo que se procede a su revisión. Para la asignación de la experiencia educativa **Estética, (NRC 27552)**, sección 401, toda vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del **Aviso** con base en el **artículo 70**, mismo que toma en consideración para la asignación de la experiencia educativa vacante temporal **Estética, (NRC 27552), sección 401**, los criterios establecidos en el Aviso publicado el 31 de enero del presente año. En cual se definen los referentes de evaluación, que incluyen la formación y actualización académica, así como la evaluación

Luis Antonio Romero García



Milena Gómez Gómez

del desempeño académico; producción derivada de investigación o creación artística; participación en trabajos recepcionales; gestión académica y tutorías). Además, de que se considera la experiencia profesional según el perfil requerido. Los integrantes del órgano colegiado procedieron a revisar los expedientes de los siguientes solicitantes: Mtro. Víctor González Osorno y Dra. Nora Estela Nolasco Quiroz. Se realizó un análisis correspondiente de la documentación probatoria presentada por los aspirantes, enfocándose en los rubros de formación, actualización académica y antecedentes de desempeño académico del último año. Después de que todos los miembros del Consejo Técnico tuvieron a la vista los criterios establecidos en el aviso y la documentación probatoria de los profesores solicitantes, y tras dar el tiempo suficiente para su revisión, se llevó a cabo la designación. El H. Consejo Técnico decidió **designar por unanimidad**, a la **Dra. Nora Estela Nolasco Quiroz**, quien cuenta con más elementos favorables en los criterios establecidos en el aviso experiencias educativas vacantes temporales, destacando en los referentes de evaluación, formación y actualización académica, así como en los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional considerada en el perfil, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa, **Estética** con 4 hrs., sección 401, **Plaza 25081**, tipo de contratación **IPP** horario de lunes de 18:00 a 20:00 horas y miércoles de 18:00 a 20:00 horas, para el periodo febrero – julio 2025.

Con respecto a la asignación de la experiencia educativa de **Corriente de Pensamiento Contemporáneo**, sección 401, una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso con base en el **artículo 70**, mismo que toma en consideración para la asignación de la experiencia educativa vacante temporal **Corriente de Pensamiento Contemporáneo, sección 401**, los criterios establecidos en el Aviso publicado el 31 de enero del presente año. En cual se definen los referentes de evaluación, que incluyen la formación y actualización académica, así como la evaluación del desempeño académico; producción derivada de investigación o creación artística; participación en trabajos recepcionales; gestión académica y

tutorías). Además, de que se considera la experiencia profesional según el perfil requerido. Los integrantes del órgano colegiado procedieron a revisar los expedientes de los siguientes solicitantes: Mtro. Víctor González Osorno y Dra. Nora Estela Nolasco Quiroz. Se realizó un análisis correspondiente de la documentación probatoria presentada por los aspirantes, enfocándose en los rubros de formación, actualización académica y antecedentes de desempeño académico del último año. Después de que todos los miembros del Consejo Técnico tuvieron a la vista los criterios establecidos en el aviso y la documentación probatoria de los profesores solicitantes, y tras dar el tiempo suficiente para su revisión, se llevó a cabo la designación. El H. Consejo Técnico decidió **designar por unanimidad al Mtro. Víctor González Osorno**, quien cuenta con más elementos favorables en los criterios establecidos en el aviso experiencias educativas vacantes temporales, destacando en los referentes de evaluación, formación y actualización académica, así como en los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional considerada en el perfil, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Corriente de Pensamiento Contemporáneo** con 5 hrs., sección 401, **Plaza 11770**, tipo de contratación **IPP** horario de miércoles de 12:00 a 14:00 horas y viernes de 12:00 a 15:00 horas, para el período febrero - julio 2025.

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las quince horas con treinta minutos del día señalado al inicio. Damos Fe.



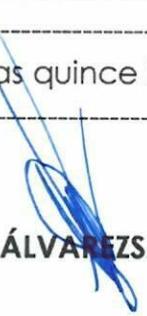
MTRA. SARAÍ VILLANUEVA VILLA



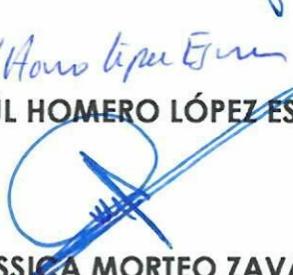
DR. FÉLIX AUDA SÁNCHEZ



DR. ENRIQUE SÁNCHEZ BALLESTEROS



DRA. REMEDIOS ÁLVAREZSANTOS



DR. RAÚL HOMERO LÓPEZ ESPINOSA



C. JESSICA MORTEO ZAVALETA